

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 3 DE JULIO DE 2003.**

ASISTENTES

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. José Manuel Molina García

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

2. D^a. M^a José Rivas Rivas.
3. D. Francisco Vaño Ferre
4. D. Fernando Fernández Gaitán.
5. D^a Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño
6. D^a. Natalia Tutor de Ureta.
7. D. Lamberto García Pineda
8. D. Fernando Sanz Domínguez.
9. D^a. M^a Paz Ruiz González.
10. D. Fernando Cirujano Gutiérrez
11. D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo.
12. D. Javier Alonso Cuesta.
13. D. Juan José Alcalde Saugar

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

14. D. Alejandro Alonso Núñez.
15. D^a. Felisa Velasco Robles.
16. D. Gabriel González Mejías.
17. D^a. M^a Carmen Concepción García Hidalgo.
18. D. Enrique Lorente Toledo.
19. D^a. Milagros Tolón Jaime.
20. D. Rafael Perezagua Delgado.
21. D^a. Matilde Fernández Rubio.
22. D. Fernando Mora Rodríguez.
23. D^a . M^a Jesús Abarca López.
24. D. Juan José Pérez del Pino.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.

25. D. José Esteban Chozas Palomino.

SECRETARIO GENERAL:

D. Jerónimo Martínez García.

VICEINTERVENTOR:

D. Fco. Javier Sánchez Rubio.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 3 de julio de dos mil tres, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. José Manuel Molina García, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a. M^a José Rivas Rivas, D. Francisco Vañó Ferre, D. Fernando Fernández Gaitán, D^a Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D^a. Natalia Tutor de Ureta, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D^a. M^a Paz Ruiz González, D. Fernando Cirujano Gutiérrez, D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo, D. Javier Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Alejandro Alonso Núñez, D^a. Felisa Velasco Robles, D. Gabriel González Mejías, D^a. M^a Carmen Concepción García Hidalgo, D. Enrique Lorente Toledo, D^a. Milagros Tolón Jaime, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a. Matilde Fernández Rubio, D. Fernando Mora Rodríguez, D^a. M^a Jesús Abarca López, D. Juan José Pérez del Pino.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. - D. José Esteban Chozas Palomino.

Asisten el Secretario General, D. Jerónimo Martínez García, el Viceinterventor, D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar sesión extraordinaria en cumplimiento de lo previsto en el artículo 38 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales y demás disposiciones concordantes.

Abierta la sesión por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

Se inicia el debate con el pésame a la familia de la cooperante toledana Ana Isabel Sánchez Torralba, fallecida en Guinea Ecuatorial al ser tiroteado, en un control policial, el autobús en el que viajaba.

*Interviene el **SR. ALCALDE** recogiendo la opinión y la voluntad de todos los miembros de la Corporación y expresar como máximo órgano de la Ciudad de Toledo, el Ayuntamiento en Pleno, nuestro pésame, nuestro afecto, nuestro cariño hacia una cooperante española de la provincia de Toledo, de 22 años que ha muerto en Guinea Ecuatorial, al ser tiroteada en un control militar, y si les parece también pues que trasladáramos este Acuerdo Plenario a la familia de la cooperante toledana en la ciudad de Ocaña, ¿les parece bien?, así constará y en expresión de solidaridad hacia su trabajo y su esfuerzo y que ha entregado la vida, para el servicio de los demás.*

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN, RESULTANTE DE LAS ELECCIONES LOCALES DEL 25 DE MAYO DE 2003, CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2003.

Conocido el borrador del Acta de la Sesión anterior, que se ha distribuido con la convocatoria, y sin que se produjera observación alguna al respecto, es aprobada por unanimidad de los 25 miembros Corporativos presentes.

2.- PROPUESTA SOBRE RÉGIMEN DE SESIONES ORDINARIAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO.

Vista la propuesta formulada por la Alcaldía en relación con el presente punto y sin que se diera debate, el Pleno, por unanimidad de sus veinticinco miembros Corporativos **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta de la Alcaldía cuyo tenor literal es el siguiente:

"Por Imperativo del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, art. 38, los Ayuntamientos habrán de determinar, dentro de los treinta días siguientes a su constitución, cuál es el régimen de sesiones ordinarias al que habrán de someterse durante el mandato corporativo. En dicha determinación hay que especificar día y hora en que habrán de celebrarse las sesiones ordinarias.

A tal fin, formulo a mis compañeros de Corporación, la siguiente propuesta:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrará sesión ordinaria el **tercer jueves de cada mes, a las 17,00 horas**. Si esta fecha coincidiera con festivo, la sesión tendrá lugar el día hábil anterior o posterior, según resulte más cercano a la fecha de celebración."

3.- PROPUESTA SOBRE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

Vista la propuesta formulada por la Alcaldía en relación con el presente punto y tras las intervenciones realizadas al respecto, el Excmo Ayuntamiento Pleno, por veinticuatro votos a favor (13 de P.P y 11 del P.S.O.E.) y una abstención (1 de I.U.), **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta de la Alcaldía que seguidamente se transcribe:

" Al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el art. 38 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con lo regulado en los artículos 123 y siguientes del mismo, así como en los artículos 42 y 43 del Reglamento Orgánico de este Excmo. Ayuntamiento, por la presente vengo a formular a mis compañeros de Corporación la siguiente propuesta:

Primero. - Crear las siguientes Comisiones Informativas Permanentes:

- COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA Y COMISION ESPECIAL DE CUENTAS.
- COMISION INFORMATIVA DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR.
- COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO.
- COMISION INFORMATIVA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION.
- COMISION INFORMATIVA DE TRAFICO.
- COMISION INFORMATIVA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTEJOS.
- COMISION INFORMATIVA DE SERVICIOS SOCIALES, MUJER Y FAMILIA.
- COMISION INFORMATIVA DE EMPLEO.

Dichas Comisiones estarán integradas por cinco miembros corporativos del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Socialista y uno del Grupo Izquierda Unida.

En cuanto a sus competencias y funcionamiento estarán sometidas estas Comisiones a lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Segundo.- Asimismo, se propone crear -de conformidad con lo determinado en el art. 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local- la Comisión Especial de Cuentas, que estará compuesta por igual número y representación que las informativas permanentes, y cuyas funciones serán las previstas en la normativa anteriormente citada. Serán miembros de dicha Comisión los que sean de la Comisión Informativa de Hacienda.

Las Comisiones cuya creación se propone celebrará sesiones ordinarias antes del día 10 de cada mes, sin perjuicio de las extraordinarias que resulte preciso convocar. La fecha y hora de las sesiones ordinarias la determinará quien ostente la Presidencia de cada Comisión.

De conformidad con las relaciones dadas por los distintos Portavoces, las Comisiones anteriormente creadas quedarán integradas de la siguiente forma:

COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA Y COMISION ESPECIAL DE CUENTAS

En representación del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR:**

Presidente

- D. Lamberto García Pineda

Vicepresidente

- D. Juan José Alcalde Saugar

Vocales

- D^a. Natalia Tutor de Ureta
- D. Fernando Sanz Domínguez

- D^a. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño.

Suplentes

- D^a. M^a Paz Ruíz González
- D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo
- D. Fernando Cirujano Gutiérrez
- D. Francisco Vañó Ferre
- D. M^a José Rivas Rivas

En representación del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.**

Titulares:

- D. Rafael Perezagua Delgado.
- D. Fernando Mora Rodríguez..
- D. Juan José Pérez del Pino.

Suplentes:.

- D^a. Felisa Velasco Robles
- D. Enrique Lorente Toledo.
- D^a. Maria Jesús Abarca López.

En representación del **GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.**

Titular: D. José Esteban Chozas Palomino.

COMISION DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR

En representación del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR:**

Presidente

- D. Lamberto García Pineda

Vicepresidente

- D. Francisco Vañó Ferre

Vocales

- D^a. Natalia Tutor de Ureta
- D. Fernando Cirujano Gutiérrez
- D^a. M^a Paz Ruiz González

Suplentes

- D^a. M^a José Rivas Rivas
- D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo
- D. Fernando Fernández Gaitán
- D. Fernando Sanz Domínguez

- D. Juan José Alcalde Saugar

En representación del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.**

Titulares

- D^a. María Jesús Abarca López..
- D. Juan José Pérez del Pino.
- Matilde Fernández Rubio.

Suplentes

- D^a. Milagros Tolón Jaime
- D. Rafael Perezagua Delgado.
- D. Fernando Mora Rodríguez.

En representación del **GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.**

Titular: D. José Esteban Chozas Palomino.

COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO

En representación del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR:**

Presidente

- D^a. M^a Paz Ruiz González

Vicepresidente

- D. Javier Alonso Cuesta

Vocales

- D^a. Natalia Tutor de Ureta
- D. Juan José Alcalde Saugar
- D. Francisco Vañó Ferre

Suplentes

- D^a. M^a José Rivas Rivas
- D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo
- D. Lamberto García Pineda
- D. Fernando Sanz Domínguez
- D^a. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño

En representación del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.**

Titulares:

- D^a. Carmen García Hidalgo.
- D. Enrique Lorente Toledo.
- D^a. Milagros Tolón Jaime.

Suplentes:

- D. Rafael Perezagua Delgado
- D. Fernando Mora Rodríguez
- D^a. María Jesús Abarca López.

En representación del **GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.**

Titular: D. José Esteban Chozas Palomino.

COMISION INFORMATIVA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION

En representación del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR:**

Presidente

- D. Lamberto García Pineda

Vicepresidente

- D^a. M^a Paz Ruiz González

Vocales

- D^a. Natalia Tutor de Ureta
- D. Fernando Sanz Domínguez
- D. Javier Alonso Cuesta

Suplentes

- D^a. M^a José Rivas Rivas
- D. Fernando Cirujano Gutiérrez
- D. Juan José Alcalde Saugar
- D. Francisco Vañó Ferre
- D. Fernando Fernández Gaitán

En representación del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.**

Titulares:

- D. Enrique Lorente Toledo.
- D^a. Milagros Tolón Jaime.
- D^a. Matilde Fernández Rubio.

Suplentes:

- D. Rafael Perezagua Delgado
- D. Gabriel González Mejías
- D. Juan José Pérez del Pino.

En representación del **GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.**

Titular: D. José Esteban Chozas Palomino.

COMISION INFORMATIVA DE TRAFICO:

En representación del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR:**

Presidente

- D. Francisco Vañó Ferre

Vicepresidente

- D. Fernando Sanz Domínguez

Vocales

- D^a. Natalia Tutor de Ureta
- D^a. M^a Paz Ruiz González
- D. Javier Alonso Cuesta

Suplentes

- D^a. M^a José Rivas Rivas
- D. Fernando Cirujano Gutiérrez
- D. Juan José Alcalde Saugar
- D. Lamberto García Pineda
- D. Fernando Fernández Gaitán

En representación del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.**

Titulares:

- D. Fernando Mora Rodríguez.
- D. Felisa Velasco Robles.
- D. Milagros Tolón Jaime.

Suplentes:

- D^a. Matilde Fernández Rubio
- D. Gabriel González Mejías.
- D. Juan José Pérez del Pino

En representación del **GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.**

Titular: D. José Esteban Chozas Palomino.

COMISION INFORMATIVA DE CULTURA EDUCACIÓN Y FESTEJOS

En representación del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR:**

Presidente

- D. Fernando Cirujano Gutiérrez

Vicepresidente

- D^a. M^a José Rivas Rivas

Vocales

- D^a. Natalia Tutor de Ureta
- D. Juan José Alcalde Saugar
- D^a. Angela Moreno-Manzanaro Cerdeño

Suplentes

- D^a. M^a Paz Ruiz González
- D. Francisco Vañó Ferre
- D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo
- D. Lamberto García Pineda
- D. Fernando Sanz Domínguez

En representación del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.**

Titulares:

- D. Enrique Lorente Toledo.
- D^a. Carmen García Hidalgo.
- D. Fernando Mora Rodríguez.

Suplentes:

- D. Gabriel González Mejías.
- D^a. María Jesús Abarca López.
- D. Juan José Pérez del Pino.

En representación del **GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.**

Titular: D. José Esteban Chozas Palomino.

COMISION INFORMATIVA DE EMPLEO

En representación del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

Presidente

- D. Lamberto García Pineda

Vicepresidente

- D^a. M^a José Rivas Rivas

Vocales

- D^a. Natalia Tutor de Ureta
- D^a. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño
- D. Francisco Vañó Ferre

Suplentes

- D^a. M^a Paz Ruiz González
- D. Fernando Cirujano Gutiérrez
- D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo
- D. Juan José Alcalde Saugar
- D. Fernando Sanz Domínguez

En representación del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.**

Titulares:

- D. Gabriel González Mejías.
- D. Juan José Pérez del Pino.
- D^a. Felisa Velasco Robles.

Suplentes:

- D^a. Carmen García Hidalgo.
- D. Enrique Lorente Toledo.
- D^a. Matilde Fernández Rubio.

En representación del **GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.**

Titular: D. José Esteban Chozas Palomino.

COMISION DE SERVICIOS SOCIALES, MUJER Y FAMILIA

En representación del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

Presidente

- D^a. M^a José Rivas Rivas

Vicepresidente

- D. Fernando Sanz Domínguez

Vocales

- D. Francisco Vañó Ferre
- D. Juan José Alcalde Saugar
- D. Fernando Cirujano Gutiérrez

Suplentes

- D^a. M^a Paz Ruíz González
- D^a. Natalia Tutor de Ureta
- D^a. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo
- D^a. Angela Moreno-Manzanaro Cerdeño
- D. Fernando Fernández Gaitán

En representación del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.**

Titulares

- D^a. Matilde Fernández Rubio.
- D^a. María Jesús Abarca López.
- D. Gabriel González Mejías.

Suplentes

- D^a. Felisa Velasco Robles
- D^a. Carmen García Hidalgo.
- D^a. Milagros Tolón Jaime.

En representación del **GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.**

Titular: D. José Esteban Chozas Palomino.

El debate mas arriba referenciado, se ofrece a continuación;

*Inicia el debate la **SRA. TUTOR DE URETA**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, explicando que: las Comisiones Informativas Propuestas mantienen la composición de la legislatura pasada cinco miembros para el Partido Popular, tres para el Partido Socialista y uno para Izquierda Unida, correspondiendo la Presidencia y la Vicepresidencia al Partido Popular y que son las siguientes Hacienda y Comisión Especial de Cuentas; Personal y Régimen Interior; Contratación y Adquisiciones, Urbanismo y Medio Ambiente; Trafico, Educación, Cultura y Festejos; Servicios Sociales, Mujer y Familia, que englobará también los asuntos correspondientes a juventud y a empleo, -no leo la composición exacta porque yo creo que la conocemos todos.*

*A continuación interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expresando que en esta primera toma de palabra, a mi también me hubiese gustado que este Pleno se hubiese manifestado en contra de los regímenes dictatoriales que también hay en Guinea Ecuatorial y que propician estas cuestiones tan lamentables y estos actos tan lamentables. Me gustaría que también se transmitiese desde este Pleno al Gobierno del Sr. Aznar que no diésemos apoyo a estos dictadores. Entrando en el asunto de la Comisiones Informativas, de los Consejos y tal, -para no hacer dos intervenciones en el siguiente punto pues me voy a referir en el plano general de os dos puntos un poco organizativos-. En primer lugar hemos empezado yo creo mal las tareas, o el curso, porque aquí hay muchos profesores, hay maestros, profesores de instituto, yo creo que si algún alumno tiene que entregar los trabajos en un fecha y los presenta dos días después -sin duda- los profesores que hay aquí lo suspenderían, aquí hemos empezado mal. Un asunto como es los asuntos que hay en este Pleno, las propuestas que hay en este Pleno, ayer a las siete de la tarde aún no se habían completado, es decir, que han tenido Uds. un mes para hacer las propuestas, y ayer no estaban completados los expedientes. Yo creo que han empezado mal el curso, un asunto tan simple, tan sencillo de organización les podía haber dado a Uds. tiempo de hacer las cosas medianamente bien. Ahora también resulta que la propuesta que hace la Concejala, pues en la Comisiones Informativas se van incluyendo algunos aspectos, si no me desmiente la Sra. Tutor ha dicho que se crea la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Mujer y Familia, será en otra propuesta, en la que tengo yo*

y que ayer figuraba en la carpeta del Pleno, no está. De todas formas independientemente de estos errores formales -que yo creo que en democracia son importantes las formas- a mi si que me hubiese gustado que hubiésemos hablado de la organización del Ayuntamiento, pues por ejemplo en la Junta de Portavoces, -según establece el artículo 33 de Reglamento que tenemos, yo creo que este es un asunto de tal importancia para haber hablado entre los tres Portavoces, o entre los tres Grupos Políticos, qué organización queremos, si faltan Comisiones, si sobran Comisiones, ¿qué propuestas podríamos hacer?, por ejemplo a mi me hubiese gustado que en un tiempo prudencial se hubiese creado la Junta de Distrito del Barrio de Azucaica, o establecer un marco de trabajo para desdoblar la Junta de Distrito Norte, a mi me hubiese gustado que se nombrasen los miembros de la Comisión Directora del Plan Especial del Casco Histórico, que volvemos a olvidarnos del Casco Histórico. Todas estas cuestiones organizativas, a mi me hubiese gustado haberlas hablado consensuado, haber constatado pareceres, porque es una cuestión yo creo que todos los que estamos aquí, los veinticinco Concejales queremos que el Ayuntamiento funcione mejor y podíamos haber aportado alguna idea, pero tal vez las prioridades del Sr. Alcalde en su viaje a Roma, le ha imposibilitado, o sus obligaciones espirituales le impiden que las obligaciones materiales de organización y funcionamiento del Ayuntamiento y entonces yo lamentablemente, les voy a decir que me voy a abstener en este punto y en los siguientes, y le invito al Alcalde y le propongo que en el menor tiempo posible nos podamos juntar los Portavoces de los Grupos Políticos y establecer un marco organizativo - yo creo que de futuro-, eficaz y eficiente como los nuevos tiempos requieren para el Ayuntamiento de Toledo, yo creo que a las puertas del Plan General, que no haya una Comisión de Planeamiento y de Medio Ambiente, que no se este establecido por ejemplo el foro social para la elaboración de la agenda local que es una moción aprobada en la legislatura anterior, yo creo que son aspectos importantes que al menos si que requerirían una mínima explicación, información o propuesta por parte del equipo de Gobierno.

Seguidamente interviene el **SR. ALONSO NÚÑEZ**, portavoz del Grupo Municipal Socialista, exponiendo que después de mas de veinte años de trabajo en política, en las que he asumido distintas responsabilidades en la política regional básicamente, esta es la primer vez que tengo el honor y la responsabilidad de dirigirme al Pleno de mi Ciudad, al Pleno del Ayuntamiento de Toledo, por tanto déjenme que en esta primera intervención, además de hacer una intervención y una valoración del punto del Orden del Día emita en el Pleno algunas reflexiones de mis prioridades, de las de mi Grupo en relación al trabajo político como Portavoz-Presidente del Grupo de la oposición. Hoy vamos a aprobar la estructura de funcionamiento del Gobierno Municipal y quiero que sepa Sr. Alcalde que tiene nuestro respeto por las decisiones que propone y que finalmente se van a aprobar y que contarán con el voto del Partido Socialista. Es su responsabilidad organizar el trabajo municipal, asignar tareas a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno, estructurar el trabajo en Comisiones, y a ello por tanto el Grupo Socialista no tiene nada que objetar, pero permítame que le diga que de alguna manera, -y lo digo con todo respeto, y sin ánimo de hacer crítica-. nos ha sorprendido que no haya ninguna modificación y que no ha habido ningún cambio en la organización y en la estructura de funcionamiento del Ayuntamiento. Sabemos que la vida local es una vida dinámica, cambiante y por ello en principio no parecía muy lógico que en el año 2003 se plantee la misma estructura de Comisiones que en el año 1999, y le puedo decir - esta es una opinión personal de mi experiencia política- que la rutina es mala compañera de viaje, una mala compañera, la rutina para el trabajo político. La sociedad cambia y también cambian sus necesidades por ello, le propongo al Alcalde, al grupo mayoritario que con posterioridad a este Pleno podamos estudiar la constitución de una Comisión Especial que estudie el Reglamento vigente del año 1992 y que esa Comisión proponga las modificaciones a realizar,

modificaciones que deberían proponerse y llegar a este Pleno antes de que finalice el actual año en el que nos encontramos. Creo también que sería necesario la elaboración de una carta Municipal que organice territorialmente este Municipio, y de un contenido mas resolutivo a la Juntas de Distrito, en definitiva que saque a las Juntas de Distrito de la desidia y del desprestigio que actualmente tienen o en el que están sumidos en este momento. Y quisiera ahora antes de continuar hacer unas breves reflexiones de carácter general, la tradición en la forma en que se desarrolla el Pleno de Constitución de la Corporación no permitió el día 14 de Junio aquel día, ninguna intervención distinta a la del Alcalde, esta es una tradición en el Ayuntamiento de Toledo que nosotros respetamos, pero no es una norma general en todos los Ayuntamientos españoles ni siquiera en los del la provincia de Toledo ni de Castilla la Mancha, y por tanto sin hacer crítica a este asunto si creo que a futuro, pues sería conveniente cambiar unas tradiciones y permitir en el Pleno de Constitución intervenciones también de los grupos de la oposición. Como saben he abandonado el gobierno de Castilla la Mancha después de dieciséis años de presencia ininterrumpida en el mismo para ejercer la responsabilidad de jefe de la oposición en este Ayuntamiento y por ello quiero aprovechar este primer Pleno Ordinario para manifestarles mi disposición, al trabajo bien hecho y dejar constancia hoy de nuestros principios a la hora de ejercer la oposición. Quiero públicamente manifestarles, Sr. Alcalde y Sres. del Gobierno Municipal que el Grupo Socialista no se va a oponer a ningún proyecto ni va a bloquear ninguna iniciativa que resulte beneficiosa para los intereses generales de Toledo y del conjunto de los ciudadanos. Nuestra labor de oposición va a ser leal y constructiva y en justa correspondencia les pedimos respeto y transparencia, si vamos como pretendemos a ser corresponsables de determinados asuntos o tomar determinadas decisiones corresponsablemente necesitamos conocer los proyectos y trabajarlos conjuntamente. Somos conscientes de que iniciamos una legislatura, un mandato, cuatro años que creo que pueden ser fundamentales para el futuro de Toledo y de los toledanos, sabemos que están iniciándose proyectos de un gran calado de una gran trascendencia y también quiero dejar constancia que todos estos proyectos tienen todo y nuestro absoluto apoyo. Pero creemos que un buen Alcalde, un buen gobierno un buen Ayuntamiento debe saber que los proyectos no son buenos en sí mismos sino que hay que gestionarlos eficazmente para que finalmente resulten buenos de verdad. Por tanto en este primer Pleno dejara clara nuestra posición, que apoyamos sin fisuras la llegada de la alta velocidad a Toledo, pero creemos seriamente que crean, que faltan muchos aspectos por definir que harán que ésta infraestructura tan importante colme nuestras aspiraciones, o que finalmente se queden a la mitad o a la cuarta parte. Falta por definir el diseño de estación y en este diseño creo sinceramente que tenemos que participar los toledanos, no nos podemos enterar como con el cierre de la estación el día de antes del proyecto que ha sido aprobado por otra administración. Creemos que no debemos ser ajenos a circunstancias tan relevantes para la ciudadanía como el precio o el coste de los billetes del AVE, porque podría resultar que fuera interesante, beneficioso para un tipo de turista de alto standing y absolutamente imposible de utilizar para los trabajadores o los estudiantes que diariamente utilizar el ferrocarril para acudir a Madrid o a otras localidades. Si como el Alcalde ha manifestado, el AVE sustituye al tren convencional tendremos que asegurar un uso conjunto, un uso generalizado para todos los ciudadanos y no solo para aquellos que pueden tener un alto o un mayor poder adquisitivo, por tanto creo que es un tema interesante pero que requieren trabajo y dedicación por parte de esta Corporación. Con el Palacio de Congreso creo que pasa tres cuartos de lo mismo, hemos contratado a un magnifico Arquitecto -quizá el de mas prestigio nacional- pero eso no garantiza la eficacia de un proyecto, se trata de una iniciativa de gran calado empresarial y por tanto creo que necesita, requiere de estructuras de trabajo permanentes y profesionales que comiencen a elaborar desde ya el diseño de sus órganos de

gestión, creemos que es necesario que se tomen decisiones cuanto antes de quien va a gestionar si un Ente Público un Ente Privado, que lógicamente va a ser el encargado de su funcionamiento y por tanto creemos que sería necesario que eso se constituyera con rapidez para que iniciara un trabajo riguroso y serio de búsqueda de este turismo de negocio, una actividad importantísima pero que tiene una competencia brutal tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Me quiero referir también al Plan General de Ordenación Municipal, es otro de los grandes proyectos anunciados por el Alcalde en su discurso de toma de posesión, esperamos con sinceridad Sr. Alcalde que pueda cumplir su promesa electoral y que el Plan de Ordenación Municipal se apruebe en el plazo de un año, nosotros no vamos a regatear esfuerzos para que este trascendental proyecto salga adelante en los plazos prometidos. Pero una ciudad no vive sólo de grandes proyectos, existe un día a día en el que hay que asegurar un buen gobierno municipal para asegurar que los servicios funcionen con eficacia, para que la población se sienta atendida por la Corporación Municipal y por eso animo a la mayoría, al Alcalde a realizar una estructura una modernización de las estructuras organizativas de este Ayuntamiento para obtener el máximo rendimiento de los excelentes profesionales con los que cuenta esta Institución. Creo que hay que modernizar la Administración Municipal, creo que hay que motivar a los trabajadores de este Ayuntamiento y hay que remunerarlos de acuerdo a su profesionalidad y a su dedicación. Termino con una brevísima referencia a su oferta de Pacto, el Pacto por Toledo, realizada en su Discurso de Investidura, tras la toma de posesión, se enunció el Pacto no se concretó a quien se ofrecía dicho pacto, pero quiero que sepan, que si nuestra colaboración se considera necesaria puede contar con ella, y termino Sr. Alcalde deseándole suerte en esta difícil tarea, la misma suerte que les deseo a todos los Concejales del Equipo de Gobierno y les reitero nuestra oferta de colaboración que espero que sea correspondida. Muchas Gracias.

Interviene el **SR. ALCALDE** para desearle al Sr. Alonso, mucha suerte en su dedicación y en su esfuerzo, por la Ciudad de Toledo y al resto de los miembros de la Corporación.

De nuevo interviene la **SRA. TUTOR DE URETA** contestando al Sr. Chozas que por supuesto que condenamos y rechazamos todos los regímenes dictatoriales y expresamos nuestro rechazo a todos los dictadores, a los de Guinea Ecuatorial y a todos. Quizá no hemos hecho una referencia a ese tema porque yo creo que se da por hecho que los veinticinco Concejales aquí presentes estamos todos en contra de todos los dictadores de cualquier parte del mundo y de cualquier ideología. Efectivamente Servicios Sociales, Mujer y Familia era la propuesta que yo derive a la Secretaria y ha sido un error formal que sólo ponga servicios sociales, le pido disculpas por ese error. Respecto a que Ud. echa de menos algunas Comisiones que tenían que haber aparecido aquí y no están, pues a nosotros nos han parecido mas respetuoso con los miembros de la oposición esperar a que el Pleno y la Corporación empiece a funcionar, para que del propio funcionamiento de la Corporación surjan esas nuevas Comisiones, en cualquier caso supongo que si traemos aquí la creación de Comisiones nuevas a primer Pleno quizá Uds. nos habrían dicho que traer Comisiones nuevas en un Pleno de un Ayuntamiento que todavía no ha empezado a funcionar, a lo mejor es algo precipitado, quizá no, hemos escogido ese criterio porque pensamos que era el mas respetuoso con Uds., en cualquier caso cuando nosotros dijimos que nuestra propuesta era mantener las Comisiones actuales tampoco encontramos por su parte ni por la de Izquierda Unida, ni por la del Partido Socialista ninguna objeción ni ninguna propuesta distinta que hubiera sido seguramente enriquecedora. Sr. Alonso, si ha habido modificaciones con respecto al año 99, si Ud. lee el acta del año 99 las Comisiones de Empleo y de Servicios Sociales no aparecían en el

Pleno constitutivo, o en el Pleno que se hablaba de la organización, en cualquier caso nada impide que el funcionamiento diario del Ayuntamiento nos lleve luego a innovar y a modificar algunas cosas, entre otras cosas la modificación del reglamento ya estaba prevista. Ha habido una cosa que ha dicho que a mi me ha dolido un poco y no por el Partido Popular sino por toda la gente que ha estado trabajando en la Juntas de Distrito, ha hablado Ud. de desidia, de desprestigio actual de las Juntas de Distrito y yo por consideración al trabajo, digo, no solo de la gente del Partido Popular, sino de los propios Concejales de Partido Socialista y del Concejales de Izquierda Unida y de todas las personas y asociaciones de vecinos y de otro tipo de Asociaciones que han estado trabajado durante cuatro años en las Juntas de Distrito todos los meses, pues me parece quizá una calificación un poco grave para ser el primer Pleno, y para hablar de una Institución en la que todavía Ud. no ha tenido ocasión de participar, obviamente todo es mejorable, pero muchas de las mejoras que se han conseguido en los barrios se deben precisamente al trabajo y al esfuerzo de los miembros de la Juntas de Distrito. No sabíamos que esta primera intervención se iba a transformar en un debate del estado del Municipio y no vamos a entrar en ello simplemente decirle que ha hecho Ud. una relación de los proyectos anunciados y ya iniciados por el actual Alcalde, José Manuel Molina, por lo tanto compartimos la preocupación y el intereses por ello, en cualquier caso, nosotros pensamos, nos sorprendió y así lo dijimos en medios de comunicación que cuando el Alcalde ofreció continuidad en el Pacto que ya había ofrecido en el año 99 obviamente la continuidad de un pacto que ofreció entonces a la oposición se dirige también a los miembros de la oposición, nos alegramos de que Ud. lo acepte, y nos alegramos también de que quieran el AVE, solamente voy a entrar en ese detalle y que por fin se manifiesten a favor del actual proyecto es una buena noticia que hasta ahora no nos habían dado.

4.- PROPUESTA SOBRE COMPOSICIÓN DE COMISIONES ESPECIALES, JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO, CONSEJOS SECTORIALES Y OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS MUNICIPALES.

Examinada la propuesta formulada por la Alcaldía a que se refiere el epígrafe, sin previo debate, por veinticuatro votos a favor (13 de P.P y 11 del P.S.O.E.) y una abstención (1 de I.U.), **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta de la Alcaldía en sus propios términos. El texto de dicha propuesta es el que a continuación se transcribe:

"De conformidad con lo previsto en el artº. 130 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como en los artículos 47 y 53 del Reglamento Orgánico de esta Entidad Local, esta Alcaldía viene por medio del presente escrito a formular al Pleno Municipal la siguiente propuesta:

Nombrar a los siguientes representantes de la Corporación en los Organismos que a continuación se detallan:

COMISIONES ESPECIALES

COMISION DE AYUDA A LA COOPERACIÓN

Presidente

- D^a. M^a José Rivas Rivas (PP)

Vocales

- D. Juan José Alcalde Saugar(PP)
- D. Gabriel González Mejías (PSOE)
- D. José Esteban Chozas Palomino (IU)

Suplente

- D^a. Natalia tutor de Ureta. (PP)
- D. Rafael Perezagua Delgado.(PSOE)

COMISION DE SUBVENCIONES.

Presidente

- D. Fernando Sanz Domínguez (PP)

Vocales

- D. Fernando Cirujano(PP)
- D. Rafael Perezagua Delgado.(PSOE)
- D. José Esteban Chozas Palomino (IU)

Suplentes

- D. Juan José Alcalde
- D. Gabriel González Mejías. .(PSOE)

JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA

Presidente

- D^a. M^a José Rivas Rivas (PP)

Vocales

- D. Francisco Vañó Ferre (PP)
- D^a. Milagros Tolón Jaime (PSOE)
- D. José Esteban Chozas Palomino (IU)

Suplentes

- D^a. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño (PP)
- D^a. Matilde Fernández Rubio.(PSOE)

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE SANTA BARBARA

Presidente

- D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo(PP)

Vocales

- D. Fernando Cirujano Gutiérrez(PP)
- D. Juan José Pérez del Pino.(PSOE)
- D. José Esteban Chozas Palomino (IU)

Suplentes

- D. Lamberto García Pineda (PP)
- D^a. Milagros Tolón Jaime. (PSOE)

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NORTE

Presidente

- D^a. M^a Paz Ruiz González (PP)

Vocales

- D^a. Natalia Tutor de Ureta (PP)
- D^a. Carmen García Hidalgo.(PSOE)
- D. José Esteban Chozas Palomino (IU)

Suplentes

- D. Juan José Alcalde Saugar(PP)
- D. Gabriel González Mejías.(PSOE)

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DEL CASCO HISTORICO

Presidente

- D. Javier Alonso Cuesta (PP)

Vocales

- D. Fernando Sanz Domínguez (PP)
- D. Fernando Mora Rodríguez.(PSOE)
- D. José Esteban Chozas Palomino (IU)

Suplentes

- D. Fernando Fernández Gaitán(PP)
- D^a. Felisa Velasco Robles.(PSOE)

CONSEJOS SECTORIALES

CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE

Presidente

- D. José Manuel Molina García (PP)

Vicepresidente

- D^a. M^a Paz Ruiz González (PP)

Vocales

- D. Javier Alonso Cuesta(PP)
- D^a. Carmen García Hidalgo.(PSOE)
- D^a. José Esteban Chozas Palomino (IU)

Suplentes

- D^a. Natalia Tutor de Ureta (PP)
- D. Gabriel González Mejías.(PSOE)

CONSEJO DE LA MUJER**Presidente**

- D. José Manuel Molina García (PP)

Vicepresidente

- D^a. M^a José Rivas Rivas(PP)

Vocales

- D. Javier Alonso Cuesta(PP)
- D^a. Matilde Fernández Rubio(PSOE).
- D. José Esteban Chozas Palomino (IU)

Suplentes

- D^a. Angela Moreno-Manzanaro Cerdeño(PP)
- D^a. Milagros Tolón Jaime.(PSOE)

CONSEJO ESCOLAR**Presidente**

- D. José Manuel Molina García (PP)

Vicepresidente

- D. Fernando Cirujano Gutiérrez(PP)

Vocales

- D^a. Natalia Tutor de Ureta(PP)
- D. Enrique Lorente Toledo.(PSOE)
- D. José Esteban Chozas Palomino (IU)

Suplentes

- D. Francisco Vañó Ferre(PP)
- D^a. Matilde Fernández Rubio.(PSOE)

CONSEJO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS**Presidente**

- D. José Manuel Molina García (PP)

Vicepresidente

- D. Fernando Sanz Domínguez (PP)

Vocales

- D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo (PP)
- D^a. Milagros Tolón Jaime.(PSOE)
- D. José Esteban Chozas Palomino (IU)

Suplentes

- D. Francisco Vañó Ferre (PP)
- D. Juan José Pérez del Pino.(PSOE)

CONSEJO DE CONSUMO**Presidente**

- D. José Manuel Molina García (PP)

Vicepresidente

- D^a. M^a José Rivas Rivas(PP)

Vocales

- D^a. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño (PP)
- D^a. María Jesús Abarca López.(PSOE)
- D. José Esteban Chozas Palomino (IU)

Suplentes

- D. Fernando Cirujano Gutiérrez (PP)
- D. Rafael Perezagua Delgado.(PSOE)

5.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANISMOS COLEGIADOS QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DEL PLENO.

Tras la intervención producida llegado este punto, el Excmo Ayuntamiento Pleno por veinticuatro votos a favor (13 de P.P y 11 del P.S.O.E.) y una abstención (1 de I.U.),
ACUERDA:

Aprobar la propuesta de la Alcaldía que a continuación se transcribe:

“Al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artº. 38 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por la presente vengo en formular al Pleno Municipal la siguiente propuesta:

Nombrar a los siguientes representantes de la Corporación en los Organismos que a continuación se detallan:

COMISIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO

Titular: D^a. M^a Paz Ruiz González.

Suplente: D^a. M^a. del Carmen Herranz Amo.

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE TOLEDO

Titulares:

- D^a. M^a Paz Ruiz González.
- D. Ignacio Álvarez Ahedo.

CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL

Titular: D. Lamberto García Pineda.

Suplente: D. Pedro de la Cruz Conejo.

CONSEJO PROVINCIAL DE SERVICIOS SOCIALES

Titular: D^a. M^a José Rivas Rivas.

JUNTA DE GOBIERNO DE LOS CENTROS DE LA TERCERA EDAD

Titular: D^a. M^a José Rivas Rivas

JUNTA LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Presidente: D.. Francisco Vañó Ferre

Vocal: D^a. Natalia Tutor de Ureta.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN HOSPITALARIA

Titulares:

- D^a. M^a José Rivas Rivas.
- D^a M^a Paz Ruiz González.

CONSEJOS DE SALUD DE BARRIOS

Titulares:

- D^a. M^a José Rivas Rivas (Sta. M^a. de Benquerencia).
- D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo (Sta. Bárbara).
- D. Javier Alonso Cuesta (Casco Histórico).
- D^a. M^a Paz Ruiz González (Distrito Norte).

CONSORCIO DE "AGUAS DE PICADAS"

Titulares

- D^a. M^a Paz Ruíz González
- D^a. Maria Jesús Abarca López

Suplentes

- D. Javier Alonso Cuesta
- D. Gabriel González Mejías.

CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES

Titulares

- D^a. M^a Paz Ruíz González
- D. Javier Alonso Cuesta
- D^a. Carmen García Hidalgo.

Suplentes

- D^a. Natalia Tutor de Ureta
- D. Juan José Alcalde Saugar
- D. Rafael Perezagua Delgado

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE TOLEDO

Presidente:

- Ilmo. Sr. Alcalde -Presidente

Vicepresidente

- D^a. M^a. Paz Ruiz González.

Titulares

- D. Javier Alonso Cuesta.
- D. Fernando Sanz Domínguez.
- D^a. Natalia Tutor de Ureta.
- Alejandro Alonso Núñez.
- Rafael Perezagua Delgado.
- Carmen García Hidalgo.
- D. José Esteban Chozas Palomino.

CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO

Titulares

- D^a. M^a Paz Ruiz González
- D. Alejandro Alonso Núñez.

Suplente (P.S.O.E.):

- Enrique Lorente Toledo.

PATRONATOS MUNICIPALES:

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

Presidente

- D. José Manuel Molina García

Vicepresidente

- D. Fernando Fernández Gaitán

Vocales

- D^a. Natalia Tutor de Ureta
- D. Juan José Pérez del Pino.
- D. José Esteban Chozas Palomino.

Suplentes

- D. Lamberto García Pineda
- D. Gabriel González Mejías.

PATRONATO MUNICIPAL DEL TEATRO DE ROJAS.-

Presidente

- D. José Manuel Molina García

Vicepresidente

- D. Fernando Cirujano Gutiérrez

Vocales

- D^a. M^a José Rivas Rivas
- D. Enrique Lorente Toledo.
- D. José Esteban Chozas Palomino.

Suplentes

- D. Juan José Alcalde Saugar
- D^a. Felisa Velasco Robles.

PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO.-

Presidente

- D. José Manuel Molina García

Vicepresidente

- D^a. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño

Vocales

- D. Lamberto García Pineda
- D^a. Milagros Tolón Jaime.
- D. José Esteban Chozas Palomino.

Suplentes

- D. Juan José Alcalde Saugar
- D. Rafael Perezagua Delgado.

PATRONATO MUNICIPAL DE MUSICA.-

Presidente

- D. José Manuel Molina García

Vicepresidente

- D. Fernando Cirujano Gutiérrez

Vocales

- D^a. M^a José Rivas Rivas
- D. Enrique Lorente Toledo.
- D. José Esteban Chozas Palomino.

Suplentes

- D^a. M^a Paz Ruiz González
- D. Gabriel González Mejías.

El debate mas arriba referenciado, se ofrece a continuación;

*Toma la palabra el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, para indicarle que en algunos consejos y fundamentalmente dada la experiencia y los problemas que tuvimos la legislatura anterior simplemente manifestarle que modestamente, pero también los ciudadanos han querido que haya tres Grupos Políticos en este Ayuntamiento, no solamente dos Grupos Políticos, y hay en algunos Consorcios donde solamente hay representación de dos Grupos Políticos. Por ejemplo en el Consorcio de Medio Ambiente, y puesto con la experiencia que ha habido esta legislatura anterior, con problemas donde tal vez los dos grupos mayoritarios se han dedicado a justificar decisiones de otras administraciones de carácter superior y no a defender los intereses de los vecinos de esta ciudad, yo le reclamo Sr. Alcalde, que reconsidere esos nombramientos y que se nombre en aquellos Consejos la pluralidad que hay en este Ayuntamiento.*

Se debaten conjuntamente los puntos 6º y 7º del Orden del Día del Excmo Ayuntamiento Pleno.

6.- PROPUESTA SOBRE SUBVENCIONES, MEDIOS MATERIALES Y DE APOYO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN LA CORPORACIÓN.

Es conocida la siguiente documentación obrante en el expediente:

- Propuesta de Gasto de la Alcaldía de fecha 27 de junio de 2003
- Informe de la Secretaría General.
- Informe Favorable de la Intervención Municipal con referencia 2.705.

Tras las intervenciones producidas al respecto y examinado el Informe de Intervención antes referido, el Excmo Ayuntamiento Pleno por veinticuatro votos a favor (13 de P.P y 11 del P.S.O.E.) y uno en contra (1 de I.U.), **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta de la Alcaldía en sus propios términos y que a continuación se transcribe:

"Esta Alcaldía-Presidencia sobre la base de los siguientes ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS:

Primero.- Las conversaciones mantenidas entre los distintos Grupos Municipales y estimada por parte de los Grupos Popular y Socialista, la conveniencia de establecer una correspondencia entre el número de Concejales y los medios materiales y personales asignados para ejecutar sus labores; junto con el criterio de no aumentar el gasto público en el presente ejercicio.

Segundo.- Lo dispuesto en el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el que se regula la actuación corporativa de los miembros de las Corporaciones Locales, estableciéndose lo siguiente:

- Los miembros de las Corporaciones Locales, a efectos de su actuación corporativa, se constituirán en grupos políticos, en la forma y con los derechos y obligaciones que se establezcan.
- El Pleno de la Corporación, con cargo a los Presupuestos anuales, podrá asignar a los grupos políticos una dotación económica:
 - a. Que deberá contar con un componente fijo, idéntico para todos los grupos.
 - b. Y otro variable, en función del número de los miembros de cada uno de ellos.
 - c. Dentro de los límites que, en su caso, se establezcan con carácter general en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.
 - d. No podrá destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.
- Los grupos políticos deberán llevar una contabilidad específica de la dotación económica asignada y recibida con cargo al Presupuesto Municipal, que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación siempre que éste lo pida.

Tercero.- Lo señalado al respecto, en el Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, aprobado por el Pleno de la Corporación y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, número 266, de fecha 18-11-92 y en el artículo 27 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; donde se prevé la dotación de infraestructuras a los grupos políticos, así como la provisión de medios materiales y personales necesarios para su buen funcionamiento.

Cuarto.- La conveniencia y oportunidad de asignar a los grupos políticos con representación municipal, surgidos de las últimas elecciones locales celebradas el pasado día 25 de Mayo de 2003, con cargo al Presupuesto de la Corporación y de conformidad con lo dispuesto en la normativa anteriormente referenciada, las dotaciones económicas en cuantía necesaria y suficiente para garantizar la cobertura de sus gastos de funcionamiento, conforme al siguiente detalle:

GRUPOS POLITICOS:

- Grupo Municipal del Partido Popular (13): P.P.
- Grupo Municipal Socialista- (11): PSOE
- Grupo Municipal de Izquierda Unida (1): I.U.

ASIGNACION DE DOTACIONES ECONOMICAS:

GRUPO POLITICO	POR GRUPO		POR CONCEJAL		TOTALES	
	MES	AÑO	MES	AÑO	MES	AÑO
P.P (13)					8.929,20	62.504,40
P.S.O.E. (11)	637,80	7.653,60	637,80	7.653,60	7.653,60	53.575,20
I.U. (1)					1.275,60	8.929,20
	TOTALES					125.008,80

1. El gasto se imputará a la partida 10101/4633/489.00.
2. El Informe emitido al efecto por el Secretario General.

Formula al Pleno de la Corporación la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

1. Establecer las siguientes dotaciones económicas para la cobertura de los gastos de funcionamiento de los Grupos Políticos Municipales:

GRUPO POLITICO	POR GRUPO		POR CONCEJAL		TOTALES	
	MES	AÑO	MES	AÑO	MES	AÑO De Junio a Dic
P.P (13)					8.929,20	62.504,40
P.S.O.E.(11)	637.80	7.653,60	637,80	7.653,60	7.653,60	53.575,20
I.U.(1)					1.275,60	8.929,20
	TOTALES					125.008,80

2. Fijar su cuantía para el periodo 1-07-03/31-12-03 en las siguientes cantidades:

GRUPO POLITICO	TOTALES	
	MES	TOTAL
P.P (13)	8.929,20	62.504,40
P.S.O.E. -(11)	7.653,60	53.575,20
I.U. (1)	1.275,60	8.929,20
TOTALES		125.008,80

3. La percepción de dichas dotaciones se realizará con carácter mensual, dentro de los diez primeros días de cada mes. En todo caso, la ordenación del pago quedará supeditada a la existencia de crédito presupuestario disponible en la partida 10101/4633/489.00.
4. Estas dotaciones podrán incrementarse, anualmente, en el mismo porcentaje que las retribuciones del personal al servicio del sector público.
5. Los grupos políticos deberán llevar una contabilidad específica de las dotaciones económicas, en la que se reflejarán los ingresos recibidos y sus aplicaciones. Dentro del primer trimestre de cada ejercicio, con referencia a la gestión del ejercicio anterior, los grupos políticos deberán remitir una copia de sus estados contables para su dación de cuenta al Pleno de la Corporación.”

7.- PROPUESTA SOBRE RETRIBUCIONES DE LA ALCALDÍA, DE CONCEJALES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y ABONO DE “ASISTENCIAS” A LOS DEMÁS MIEMBROS CORPORATIVOS.

Es conocida la siguiente documentación obrante en el expediente:

- Propuesta de Gasto de la Alcaldía de 27 de Junio de 2003.
- Informe del Servicio de Régimen Interior.
- Informe de la Secretaría General.
- Informe favorable de la Intervención Municipal con referencia 2.704.

Tras las intervenciones producidas al respecto y examinado el Informe de Intervención antes referido, el Excmo Ayuntamiento Pleno por veinticuatro votos a favor (13 de P.P y 11 del P.S.O.E.) y una abstención (1 de I.U.), **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta de la Alcaldía en sus propios términos y que a continuación se transcribe:

“Esta Alcaldía-Presidencia sobre la base de los siguientes ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS:

1. Las conversaciones mantenidas entre los distintos Grupos Municipales y estimada por parte de los Grupos Popular y Socialista, la conveniencia de establecer una correspondencia entre el número de Concejales y los medios materiales y personales asignados para ejecutar sus labores; junto con el criterio de no aumentar el gasto público en el presente ejercicio.
2. Lo dispuesto en el artículo 13 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; en relación con el artículo 75 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en los que se regula las retribuciones e indemnizaciones a los miembros de las Corporaciones Locales, estableciéndose lo siguiente:
 - 2.1. Los miembros de las Corporaciones Locales percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos cuando los desempeñen con dedicación parcial o exclusiva, en cuyo caso serán dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, asumiendo las Corporaciones el pago de las cuotas empresariales que corresponda:
 - a. Las Corporaciones Locales consignarán en sus Presupuestos las retribuciones.
 - b. Su percepción será incompatible con la de cualquier otra retribución con cargo a los Presupuestos de las Administraciones Públicas y de los Entes, Organismos y Empresas de ellas dependientes.
 - c. El reconocimiento de la dedicación exclusiva a un miembro de la Corporación exigirá la dedicación preferente del mismo a las tareas propias de su cargo. En el caso de que existan otras ocupaciones marginales remuneradas, se requerirá una declaración formal de compatibilidad por parte del Pleno de la Entidad.
 - d. El Pleno de la Corporación, a propuesta del Presidente, determinará, dentro de la consignación global contenida a tal fin en el Presupuesto, la relación de cargos de la Corporación que podrán desempeñarse en régimen de dedicación parcial o exclusiva y, por tanto, con derecho a retribución, así como las cuantías que correspondan a cada uno de ellos en atención a su grado de responsabilidad. El nombramiento de un miembro de la Corporación para uno de estos cargos sólo supondrá la aplicación del régimen de dedicación si es aceptado expresamente por aquél, en cuyo caso esta circunstancia será comunicada al Pleno en la siguiente sesión ordinaria.
 - e. Todos los miembros de la Corporación, incluidos los que desempeñen cargos en régimen de dedicación, tendrán derecho a recibir indemnizaciones por los gastos ocasionados por el ejercicio del cargo, cuando sean efectivos, y previa justificación documental, según las normas de aplicación general en las Administraciones Públicas y las que en este sentido apruebe el Pleno corporativo.
 - 2.2.- Sólo los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de que formen parte, en la cuantía que señale el Pleno de la misma.

No obstante, todos podrán percibir esta clase de indemnizaciones cuando se trate de órganos rectores de Organismos dependientes de la Corporación Local que tenga personalidad jurídica independiente, de Consejos de Administración de Empresas con capital o control municipal o de Tribunales de pruebas para selección de personal.

- 3.- La conveniencia y oportunidad de determinar la relación de cargos de la Corporación que se desempeñarán en régimen de dedicación exclusiva y, por tanto, con derecho a retribución, así como las cuantías que corresponden a cada uno de ellos en atención a su grado de responsabilidad:

DENOMINACION DEL CARGO	NUMERO	RETRIBUCIONES BRUTAS	
		MES (*)	AÑO (14)
Alcalde-Presidente	1	3.580,72 €	50.130,08€
Concejales de Grupos Políticos con dedicación exclusiva. (PP: 1, PSOE: 2)	3	2.562,75 €	35.878,50 €
Concejales con dedicación exclusiva: <ul style="list-style-type: none"> • Urbanismo y Medio Ambiente. • Servicios Sociales, Mujer y Familia. • Deportes. • Cultura, Educación y Festejos. • Participación y Atención al Ciudadano. 	5	2.562,75 €	35.878,50 €
TOTAL	9		

(*) No incluye antigüedad

Igualmente, la conveniencia y oportunidad de determinar las Dietas en concepto de Asistencias a las sesiones del Pleno de la Corporación y de las Comisiones Informativas, por la concurrencia efectiva a las mismas, que percibirán los miembros de la Corporación que no tengan ningún tipo de dedicación:

DIETAS POR ASISTENCIAS		OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Por cada asistencia al Pleno • Por cada asistencia a una Comisión 	306,52 €	Número máximo de asistencias retribuidas al año: 12 Número máximo de asistencias retribuidas al día: 1
	60,10 €	

1. El gasto se imputará al Presupuesto de la Corporación, conforme al siguiente detalle:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
10202/1111/100.00	Retribuciones básicas. Miembros de la Corporación con dedicación exclusiva.	168.579,04
10202/1214/233.00	Otras indemnizaciones. Asistencias (importe alzado)	36.640,20

2. El Informe emitido al efecto por el Secretario General.

Formula al Pleno de la Corporación la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

1. Los miembros de la Corporación que desempeñarán sus cargos en régimen de dedicación exclusiva y que, por tanto, tendrán derecho a percibir retribuciones con cargo al Presupuesto de la Corporación son los que se indican en el apartado segundo de la parte expositiva:

- Alcalde-Presidente (1)
- Concejales Representes de Grupos Políticos con dedicación exclusiva. (3)
- Concejales del Equipo de Gobierno (5), a determinar en cada caso por la Alcaldía, de lo cual se dará cuenta al Pleno de la Corporación, y que en principio son los que se indican en el mismo.

2.- Las retribuciones brutas para 2003, referidas a catorce mensualidades, con el detalle que se indica en el mencionado apartado segundo, sin perjuicio de la percepción de la retribución por antigüedad que pudiera corresponderles de acuerdo con la normativa vigente de dichos Municipales, serán las siguientes:

CARGO	IMPORTE
Alcalde-Presidente	50.130,08 €
Concejal Representante de Grupo Político.	35.878,50 €
Concejal del Equipo de Gobierno	35.878,50 €

3.- Los miembros corporativos no sujetos a ningún tipo de régimen de dedicación, parcial o exclusiva, percibirán Dietas en concepto de Asistencia, por su concurrencia efectiva a las sesiones del Pleno de la Corporación y de las Comisiones Informativas, en las siguientes cuantías:

1 Dieta	Importe	Número máximo de cada dieta
Al Pleno de la Corporación	306,52 €	12 al año
A las Comisiones Informativas	60,10 €	1 al día

3.1. La percepción de las Retribuciones o, en su caso, Dietas se realizará con carácter mensual, en los mismos periodos que el personal al servicio del Ayuntamiento. En todo caso, la ordenación del pago de las Dietas por Asistencia a Órganos colegiados quedará supeditada a la existencia de crédito presupuestario disponible en la partida 10202/1214/233.00. El devengo de estas cantidades se realizará a partir del 1 de julio de 2003.

3.2. Las Retribuciones ó Dietas, a que se refieren los puntos anteriores, se incrementarán anualmente en el mismo porcentaje que las retribuciones del personal al servicio del sector público.”

El debate mas arriba referenciado, se ofrece a continuación;

*Inicia el debate el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida manifestando que le sorprende que no presenten ni el Partido Popular ni el Partido Socialista la propuesta, porque parece ser que es una propuesta conjunta y hablada entre los dos grupos mayoritarios de este Ayuntamiento no como dice en la propuesta, hablada con este Concejel, tal vez comunicada en apenas un minuto a este Concejel tal vez sería el termino correcto, es mas en la propuesta que ayer a las diez y media había en la carpeta de Pleno, hablaba de la Junta de Portavoces, yo creo que eso es un hecho importante que ha pasado en esta propuesta, es la primera vez que no se habla con todos los grupos políticos, es la primera vez desde el año 79 que no se consensúa con todos los grupos políticos y ha habido en esta corporación diferentes composiciones desde el año 99, pero siempre ha habido un elemento central que era el respeto democrático a las minorías, el dar los medios suficientes a todos los Grupos Políticos para que pudiesen ejercer su labor de oposición, ¿y que es lo que ha cambiado, en el año 2003 con respecto a cuestiones desde el año 79? ¿Hay acaso, una composición diferente por ejemplo, a la que había en el año 1999? ¿diferente a la que había en el 95, a la del 91, ? hay mas Concejales, menos Concejales, a mi me hubiese gustado conocer para poder debatir democráticamente y tranquilamente porqué y que criterios han seguido el Partido popular y el Partido Socialista para presentar esta propuesta, tal vez criterios de proporcionalidad que se han dicho en los medios de comunicación, pero yo creo que lo lógico lo natural, lo razonable, lo democrático hubiese sido haberlos presentado en este Pleno estos criterios, haberlos hablado, haberlos discutido porque tal vez si, hemos visto que no ha cambiado nada de la estructura desde al año 79 y lo único que ha cambiado es que ya hay un Grupo Político que no va a tener un Concejel liberado, y ya le anuncio Sra. Tutor que en el caso hipotético en el tiempo que se pudiese cambiar la decisión, yo no me liberaría, en ningún caso, porque esto puede parecer que es una cuestión personal, esto es una cuestión del grupo político y aquí a un Grupo político, se le han reducido sensiblemente los medios, para hacer política, para hacer una cosa democrática, para hacer una cosa constitucional, para hacer una cosa que todos los ciudadanos de este país, y que ahora vamos a conmemorar los 25 años, hemos decidido hacerlos a través de la constitución, es decir, hacer política*

democráticamente y para eso hay que respetar a las minorías. Por si le quedaba alguna duda a alguien yo ya le anuncio desde aquí que en el caso hipotético que se estableciese eso, yo personalmente no me liberaría sino que si le reclamaría los medios suficientes para que personas del el Grupo de Izquierda Unida pudiesen trabajar en la política Municipal. Y entonces después de dicho esto ¿Qué es lo que ha cambiado desde el año 79, en toda la legislatura que ha hecho cambiar una decisión que normalmente hay un método y una decisión? Un método consensuado y una decisión. Pues han cambiado bastantes cosas desde el año 99, en la legislatura del 99 al 2003 han sucedido cosas, por ejemplo, denuncias de Izquierda Unida a Ex-Alcaldes que estaban asesorando proyectos inmobiliario, irregularidades del Equipo de Gobierno con presuntos tratos de favor a empresas por ejemplo en el transporte, irregularidades urbanísticas, etc, etc, etc, eso es lo que ha cambiado en esta legislatura y eso es lo que ha hecho yo creo cambiar esa decisión al Partido Popular y que con la connivencia en este caso del partido socialista. Realmente sorprende que esta decisión se haya tomado al margen de lo que han querido modestamente también los ciudadanos, porque si queremos aplicar criterios de proporcionalidad, pues apliquemos criterios de proporcionalidad, y decimos ¿Cuántos Concejales hay liberados?, ¿el Equipo de Gobierno ha decidido que debe haber nueve? Bien, si aplicamos los porcentajes el 6,24 % que le podrían corresponder hipotéticamente a Izquierda Unida serian media liberación, es decir, el dinero suficiente para que una persona en Izquierda Unida se dedicase a hacer política democráticamente a tiempo parcial, si aplicamos el dinero que se dedica a esto para no aumentar el gasto, por criterios de austeridad que comparto, que el Ayuntamiento tenga que tener criterios de austeridad en las cuestiones políticas, criterios de austeridad pero también criterios de suficiencia, no vayamos a tener criterios de austeridad con la política y no criterios de austeridad, por ejemplo, viajando a Japón, o viajando por toda Europa a costa de las arcas municipales, criterios de austeridad para todos, bien pues con criterios de austeridad si aproximadamente son 400.000 € los que se dedican en temas de personal, el 6,24 % corresponderian casi 27.000 € al Grupo de Izquierda Unida para hacer política democrática, entonces los criterios de proporcionalidad tampoco se dan aquí, aquí hay criterios exclusivamente de razones de querer quitar del mapa político a Izquierda Unida, ya se esta haciendo a nivel nacional y eso también se esta trasladando en el plano municipal. Pero eso es una cuestión de que yo creo que el Partido Popular a poco que se le deja le suele florecer algunos tic antidemocráticos, por ejemplo, este es uno de no respetar a las minorías.

A continuación interviene la **SRA. TUTOR DE URETA** Portavoz del Grupo Municipal Popular, expresando que supongo que esta intervención vale tanto para ese punto como para el siguiente porque el Sr. Chozas ya ha hecho referencia a los dos puntos del orden del día que tratan los medios y los Concejales que van a tener dedicación exclusiva, Sr. Chozas no hemos presentación de la propuesta, porque se conoce, es un propuesta con muchos números y larga y yo creo que el Alcalde ha dicho conocida la propuesta por los tres grupos, miramos a ver si hay alguna intervención. Yo veo que el tiempo que pasa conmigo se le debe hacer corto, y yo la verdad es que me siento muy halagada pero le aseguro que ha sido mas de un minuto lo que nos hemos reunido y mas de una vez y creo que no me equivoco cuando digo que todas las veces que Ud. ha venido y me ha dicho tienes un momento o tienes un minuto, pero luego ha sido mas, yo le he dicho pasa y sin ningún problema. Otra cosa es lo que yo le decía, lo que hablábamos o lo que le podía decir en ese momento no fuese exactamente lo que Ud. quería oír. Los criterios que nosotros establecemos están en la propuesta, el problema es que seguramente si hubiéramos aplicado una proporcionalidad estricta que es la que Ud. está pidiendo, a lo mejor Ud. hubiera tenido menos medios de los que tiene, porque claro cuando hablamos de proporcionalidad en los medios de la Grupos, no puede Ud. sacar los Concejales

del Equipo de Gobierno que tienen dedicación exclusiva porque esos no son del Grupo, son del Equipo de Gobierno, y yo vuelvo a decirlo porque para gestionar los servicios sociales, gestionar los deportes o gestionar el Urbanismo hace falta gente, gente con dedicación exclusiva, pero están haciendo política de Ayuntamiento, no política de Grupo, aunque en algunas ocasiones obviamente vayan unidas a la ideología, pero Ud. tiene medios solamente para hacer política de Grupo no para hacer gestión, porque como esta en la oposición no necesita hacer gestión. No se preocupe que no pensamos cambiar la decisión en los cuatro años o por lo menos yo no pienso proponer que la decisión se cambie en los cuatro años, tampoco lo hicimos en el año 99, en el año 99 había una clara discriminación y una clara injusticia con respecto a los otros grupos, Izquierda Unida con un Concejal tenía los mismos medios como Grupo que el Partido Popular con trece Concejales, y fue una injusticia que se mantuvo durante cuatro años que Ud. no denunció en ningún momento, por otra parte, y que nosotros no cambiamos, la admitimos en el primer Pleno y la mantuvimos durante cuatro porque intentamos ser coherentes. En esta ocasión también vamos a intentar ser coherentes y no se preocupe que no le vamos a poner a Ud. en la situación de tener que decir que no se libera porque no vamos hacerle esa propuesta. Le encantan las intrigas Sr. Chozas, le encantan los misterios, todo tiene que ver con una causa oculta, y a ser posible sospechosa de ser irregular, a Ud. se le quita la liberación porque es una estrategia a nivel nacional del Partido Popular para acabar con Izquierda Unida, -como si Aznar no tuviera cosas mas importantes en las que pensar- porque es una voluntad de silenciarle a Ud., porque intentamos tapar irregularidades urbanísticas, ayer incluso algún medio de comunicación me insinuó que Ud. había insinuado en algún momento que podía ser un castigo del Alcalde, una venganza por su actuación es estos cuatro años pasados. Yo creo que son causas todas ellas rebuscadas y si me lo permite sin demasiado fundamento, si Ud. lo piensa bien, porque iba a querer el Partido Popular eliminar a Izquierda Unida, sus votantes difícilmente van a ser nunca nuestros votantes Sr. Chozas, Uds. y nosotros difícilmente vamos a ocupar nunca el mismo espacio político, si Izquierda Unida desaparece donde van a ir a parar esos votos, de verdad cree que es el Partido Popular a quien le interesa que desaparezca si es que a alguien le interesa, si es una cuestión de razonamiento lógico, Ud. no nos va a quitar espacio nunca Sr. Chozas. Respecto a la voluntad de silenciarle permítame decirle que me parece bastante serio oírle afirmar que su capacidad de hablar depende de lo que Ud. reciba económicamente o de si esta Ud liberado, aquí tiene dos ejemplos, el hoy actual Alcalde, José Manuel Molina, fue Jefe de la Oposición sin estar liberado y nadie le cayó y además debió hablar bastante bien a juzgar por los resultado, y el Sr. Alonso es Jefe de la oposición y portavoz de la oposición y no se ha liberado, entonces no sé porque tendría que ser Ud. distinto o porque Ud. si no esta liberado es que ya no va a poder hablar o a poder hacer política de oposición. Cuando Ud habla da la sensación de que el malo malote del Partido Popular ha dejado a su grupo con un mano delante y otra detrás y eso además no es cierto, Su grupo que es unipersonal va a seguir recibiendo su asignación mensual por Grupo, y va a seguir recibiendo su asignación mensual por Concejal, que vienen a ser unos 1.300 € al mes y va a seguir teniendo a su disposición un auxiliar administrativo que ya es mas que lo que tiene el Partido Popular en otros sitios con bastantes mas Concejales, de modo que Ud. únicamente pierde su dedicación exclusiva, pero a cambio y Ud. en alguna ocasión lo ha dicho económicamente va a salir mas o menos igual, porque como va a recibir asistencias a Plenos y asistencias a Comisiones y al ser uno solo está en todas las Comisiones pues tampoco es que le hayamos dejado desnudito Sr. Chozas, yo creo que si esa era nuestra estrategia para acallarle muy buena no ha sido. Habla Ud. de un intento de tapar irregularidades urbanísticas, yo aquí no le voy a decir mas de lo que he dicho en los medios de comunicación últimamente, me parece un falta de respeto al resto de los Concejales de esta Corporación, alguno de los cuales inician

ahora su andadura política, que Ud de por hecho que aquí se van a cometer irregularidades urbanísticas, me parece una absoluta falta de respeto porque si algo han demostrado de momento los Concejales que se sientan aquí es mucha ilusión y muchas ganas de trabajar por la ciudad, por cierto, algunos de ellos mucha ilusión, muchas ganas y mucho trabajo también sin dedicación exclusiva aun estando en el equipo de gobierno. Ud. hace referencia a un posible castigo, venganza del Alcalde que no se si lo ha dicho exactamente así, pero ayer me dijeron y hoy también lo ha insinuado, como he hecho denuncias estos años pues ahora el Sr. Alcalde viene y me castiga. Mire, Ud. es libre de hacer la oposición como mejor le parezca y nosotros sinceramente muchas veces no estamos de acuerdo con sus planteamientos y la vista de los resultados electorales - si me lo permite- la mayoría de los toledanos tampoco lo está, pero déjeme que le diga una cosa una ciudad no se gobierna a base de venganzas, ni se gobierna a base de intenciones de castigo y afortunadamente el Alcalde de esta ciudad tiene motivaciones mucho mas nobles por las que actuar, así lo han creído también los toledanos. Y yo si vamos otro turno de intervenciones finalizo aquí por no monopolizar, y si no pues termino como quieran.

Interviene el **SR. ALCALDE**, para aclarar que como estamos hablando de dos puntos puede haber una segunda intervención, ya que el punto 6 y 7 están vinculados y han sido objeto de debate.

De nuevo interviene el **SR. CHOZAS** indicando que aquí es absurdo hablar y debatir serenamente con planteamientos y argumentos si luego se contestan cuestiones que nadie está planteando, por ejemplo, a nivel personal. He hablado de las cuestiones a nivel de Izquierda Unida y hábilmente la Portavoz del Grupo Popular quiere reducirlo al plano personal, en absoluto. Sra. Tutor Izquierda Unida quiere recursos para hacer política, pero no para beneficiar al Grupo Municipal de Izquierda Unida sino para beneficiar en la misma medida que cualquier Concejal de otro Grupo, a todos los ciudadanos de esta ciudad, es decir, aquí no queremos recursos para hacer políticas partidistas, aquí queremos recursos públicos transparentes para hacer política, hacer propuesta para beneficio de todos los toledanos igual que los concejales que estén gestionando o gobernando los asuntos de la ciudad aquí no queremos recursos para hacer política a nivel partidista, aquí en la misma medida podemos hacer propuesta y de hecho durante cuatro años hemos hecho infinidad de propuestas para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos para eso se quieren los recursos, no para que el Concejal de Izquierda Unida gane mas o gane menos tal vez esa sea la intención, la que tengan Uds. de gente de su grupo pero no es la intención en cualquier caso del concejal de Izquierda Unida, tal vez Ud. conozca a Concejales de su grupo que se presentan a política para ganar mas dinero, pero yo le garantizo que esa no es la intención del Concejal de Izquierda Unida, en ese aspecto total tranquilidad Sra. Tutor, queremos recursos para Izquierda Unida, no el concejal de Izquierda Unida, para hacer política e intentar mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y queremos recursos y Ud. quiere cambiar el reglamento de funcionamiento que nos hemos dotado conjuntamente, ya se y hay una propuesta de querer cambiar el reglamento, no se en que sentido irá, pero que no sea en sentido de modificarlo en los aspectos que se refieren a que todos los grupos Municipales tengan idénticos derechos como recoge el artículo 13 de este Reglamento, o que como dice la Ley de Bases de Régimen Local, el Reglamento, el Texto Refundido y este propio Reglamento que tengamos los Grupos Políticos los medios suficientes, los recursos materiales y humanos suficientes para hacer política municipal, por lo tanto Sra. Tutor los mismos objetivos, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, no hacer política partidista y no hay ningún interés personal en este asunto, hay hechos Sra. Tutor, hay hechos que han sucedido en esta

legislatura y Ud. no los puede obviar, tal vez Ud. quiera enmascararlos difuminarlos o quiera Ud. cambiarlos, pero ha habido hechos que personalmente a mi me han costado un querrela que gracias a los tribunales ha salido con la absolución de este Concejal, pero por denunciar cuestiones éticas que están ahora mismo de máxima actualidad en otra comunidad autónoma. Por eso el Sr. Alcalde y estando un proyecto tan importante como el Plan General encima yo creo que tampoco es ingenuo pensar que si se detraen recursos es mas difícil hacer política, yo no sé los recursos que tenía el Sr. Molina cuando era jefe de la oposición pero estoy seguro que en aquella legislatura como Grupo político también tuvieron los recursos suficientes y no hubo ningún problema a la hora de que se consensuasen esos recursos para el Grupo Popular, por lo tanto yo creo que los hechos son los hechos y realmente sorprende, vuelvo a repetir, que se haya cambiado una dinámica, se haya cambiando un método y una dinámica de trabajo en esta legislatura y yo creo que los hechos vuelven a ser incontestables. Muchas Gracias.

A continuación interviene el **SR. ALONSO NUÑEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, para manifestar que no pensábamos intervenir en ese punto del Orden del Día, pero al hilo del debate y de algunas valoraciones que se han realizado, intervengo para hacer precisiones en primer lugar en relación con lo manifestado con el Sr. Chozas, decir que los votantes de Izquierda Unida los simpatizantes de esa fuerza política tienen todo el respeto, de el grupo Socialista y por tanto rechazo absolutamente su valoración de intento de callar el trabajo político, democrático de su representante en este Pleno, es una valoración gratuita que le pediría que reconsiderara y en todo caso retirara. El Grupo Socialista desconoce las conversaciones, negociaciones que haya podido tener con el Grupo mayoritario de esta cámara, y como las desconozco no las voy a valorar y por tanto, pues le pido también que no valore las conversaciones que en ese mismo sentido el Grupo Socialista ha podido tener con el Grupo Popular y que efectivamente han permitido llegar a un acuerdo Partido Popular-Partido Socialista. Y por ultimo en relación a lo mas grueso que se ha dicho, el tema de irregularidades, le gustaría al Grupo Socialista que se concretaran esas acusaciones y desde luego el Grupo Socialista le ofrece a cualquier miembro de esta cámara que si conoce algún tipo de irregularidad que se haya podido cometer, en el ámbito de la política local, que se denuncie, porque será el Grupo Socialista el primero en acudir a los órganos jurisdiccionales respectivos a denunciar cualquier situación irregular que se haya podido producir. Yo creo que no es bueno comenzar el trabajo político en este mandato haciendo acusaciones genéricas, si ha habido irregularidades cuanto antes se conozcan, cuanto antes se denuncien y sobre todo cuanto antes se castiguen muchísimo mejor.

Para terminar interviene nuevamente la **SRA. TUTOR DE URETA** Portavoz del Grupo Municipal Popular contestando al Sr. Chozas que le puede asegurar que en mi grupo hay Concejales que están perdiendo dinero por dedicarse a esta Ciudad, así que por favor cuando haya Ud. ese tipo de declaraciones mire lo que ganaban determinados Concejales antes de entrar en política y lo están ganando ahora, porque le aseguro que hay concejales que pierden dinero por dedicarse a esta Ciudad y no pasa nada lo hacen encantados, pero procure no hacer afirmaciones tan generales porque es que se puede equivocar. Izquierda Unida va a tener recursos para hacer política, yo vuelvo a lo mismo, si hasta ahora el único recurso con el que contaba Izquierda Unida para hacer política era su liberación entonces efectivamente ya no van a poder hacer nada pero entonces me pregunto yo ¿que han hecho con todo lo demás que estaban percibiendo? supongo que también lo han utilizado para hacer política y para hacer oposición yo creo que la igualdad es atender también a las diferencias, Sr. Chozas Ud. no puede interpretar el reglamento diciendo que todos los grupos que tengan los mismos derechos significa que Ud. o su grupo - digo Ud. porque es un grupo unipersonal-

que su grupo con algo mas de 2.000 votos, tiene que tener los mismos medios que el Partido Socialista con algo mas de 17.000 ó que el Partido Popular con algo mas de 18.000, de verdad que para mi la igualdad me resulta complicado interpretarla así. Una cuestión de detalle que ha hecho referencia antes y que he visto también en los medios de comunicación esta mañana, saca como una nota que delata que no ha habido negociaciones o conversaciones que hemos modificado la propuesta y que en la propuesta ponía por acuerdo de los portavoces, y que hemos tenido que tacharlo porque con Ud. no ha habido acuerdo, Sr. Chozas, es mentira, eso que ha dicho es mentira yo supongo que es mentira por puro desconocimiento, pero mire la propuesta, la propuesta no decía por acuerdo de la Junta de Portavoces, la propuesta decía según conversaciones mantenidas entre los portavoces y lo tachamos simplemente porque el Sr. Perezagua no es portavoz, y él dijo no pongáis portavoces porque yo no soy portavoz, y no porque no se hubieran mantenido conversaciones, ese era el matiz pero ya que Ud. lo cita pues yo lo aclaro para que todos lo sepamos. Sr. Chozas creame, no hay ninguna trama, no hay ninguna conspiración nacional para eliminar a Izquierda Unida, es una cuestión de números, yo se los doy, 2.482 son los votantes de Izquierda Unida, 17.137 los votantes del Partido Socialista, 18.762 los del Partido Popular, esos son los números y esas son las únicas razones que han motivado esta propuesta y que creemos que es una propuesta que se corresponde con la realidad, no se trata de darnos voz o de callarnos que de eso ya se encargan los ciudadanos en las urnas. Gracias.

8.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE MODIFICACIÓN DE COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE COMO ÓRGANO DE ASISTENCIA AL AYUNTAMIENTO PLENO.

Examinada la Propuesta formulada por la Alcaldía a que se refiere este epígrafe, sin previo debate por unánime consenso de los veinticinco miembros Corporativos presentes **ACUERDA:**

Aprobar La Propuesta de la Alcaldía-Presidencia en sus propios términos, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Al objeto de adaptar la composición de la Mesa de Contratación Permanente que auxilia al Ayuntamiento Pleno a la reestructuración de las delegaciones actualmente vigentes, mediante la presente propuesta vengo en determinar lo siguiente:

La Mesa de Contratación Permanente como Órgano de asistencia al Ayuntamiento Pleno estará compuesta por:

PRESIDENTE:

- **Sr. Alcalde.**
Suplentes: Primer Teniente de Alcalde.

VOCALES:

- **Concejal Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente.**
Suplente: Concejal Portavoz
- **Concejal Delegado de Obras y Servicios.**

- Suplente: Concejal Delegado de Educación, Cultura y Festejos.
- **Concejal Delegado de Participación, Atención Ciudadana y Estadística.**
- Suplente: Concejal Delegada de Bienestar Social.
- **Un representante del Grupo Municipal del P.P.**
- **Un representante del Grupo Municipal P.S.O.E.**
- **Un representante del Grupo Municipal I.U.**
- **Secretario General**, o funcionario que legalmente le sustituya.
- **Interventor de Fondos**, o funcionario que legalmente le sustituya.
- **Un funcionario del Área** que promueva la contratación.

SECRETARIO:

- La Jefatura de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística.
Suplente: persona que legalmente le sustituya.

El acuerdo que genere la presente propuesta sustituirá al número 8º adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 29 de julio de 1999 en lo que a la composición de la Mesa de Contratación se refiere; manteniéndose en cuanto a periodicidad y normativa de funcionamiento, lo determinado en acuerdo de 29 de julio de 1999.”

9. DAR CUENTA A EFECTOS DE CONOCIMIENTO, DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES.

Enunciada la rúbrica del presente punto y tras la intervención realizada, se da cuenta al Pleno sobre la comprobación del Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación cuya rectificación a fecha 31 de diciembre de 2002 ha sido efectuada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 28 de marzo de 2003, al no existir incidencias al respecto.

El Pleno Corporativo se da por enterado a efectos de conocimiento del Inventario de bienes municipales.

El debate mas arriba referenciado, se ofrece a continuación;

*Interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida para que conste en acta Sr. Alcalde que a la vista de diferentes momentos de este Concejal en el Inventario -y como decía un escritor con referencia a un estudio sobre El Quijote, lo importante no es la novedad o la originalidad de los argumentos sino la verdad de los exponendos- para manifestarle que conste en acta que Izquierda Unida quiere saber donde se encuentran en el inventario o cuando se produjeron las bajas de los terrenos que se recibieron por parte de la Gerencia de Infraestructuras de Defensa el día 10 de Julio del año 98 y que no han figurado en el Inventario ni el alta ni la baja, están firmados rubricados y sellados por un notario, son terrenos que recibió D. Agustín Conde Bajén, como hechos ciertos, el año 98, que no han figurado nunca en el inventario que no sabemos, bueno perdón si sabemos que ahora figuran a nombre de la empresa Vega Baja y no sabemos en que momento el Ayuntamiento ha transmitido estos terrenos a la citada empresa que figuran a su nombre en el Registro de la Propiedad. Tampoco sabemos en el inventario de bienes y queremos que conste nuestro desacuerdo porque no se entrega o no se da cuenta del Patrimonio Municipal*

de Suelo o del Inventario del Patrimonio Municipal del Suelo como recogen los artículos 76, 77 y siguientes de la Ley 2/98 de la LOTAU en concreto que tiene que aparecer como un inventario o un Patrimonio aparte, por lo tanto no sabemos la altas y bajas que ha habido en ese patrimonio no sabemos si como marca también la legislación el cinco por ciento del Presupuesto anual ha ido a incrementar ese patrimonio y por lo tanto queremos que conste en acta nuestra mas firme protesta porque no se les facilita, o solicitamos que se le faciliten estos inventarios, estas altas y bajas a este Grupo Municipal. Muchas Gracias.

Interviene el **SR. ALCALDE** para contestar al Sr. Chozas, yo creo que va a haber oportunidad, es mas, estoy totalmente convencido de que este asunto de la Vega Baja va a seguir siendo objeto de debate en este Pleno, pero a efectos de comunicación y de información el punto 9 y el 10 es un tramite absolutamente reglado por la Ley de Bases que es dar cuenta, y yo le he dado la palabra y naturalmente no le he querido interrumpir pero quiero informar que cuando se da cuenta una cuestión relativamente formal ya que el objeto del debate que Ud. plantea yo creo que tiene además la posibilidad de hacerlo en el próximo Pleno que tendremos en el mes de Julio, puede presentar mociones puede presentar cualquier tipo de iniciativa o de debate y por eso era la información que le quería dar al respecto, que por otro lado Ud. también sabe que este asunto que Ud. ha planteado y que plantea hoy no es nuevo, porque hemos tenido unos cuantos Plenos sobre este asunto hablando de ese tema y que se le dio puntual respuesta a la información, aunque Ud. siempre ha dicho que no se la han dado, pero así ha constado y ha habido debates pero vamos yo no quería en ningún caso el debatir este tema porque ya digo que el punto 9, era dar cuenta a efectos de conocimiento tal y como establece la legislación municipal y a los efectos una vez que se produce la renovación de la Corporación tras las elecciones celebradas el 25 de Mayo. Y lo mismo sería con el punto 10, que es dar cuenta sobre la resoluciones de la Alcaldía sobre nombramiento de miembros de la Comisión Municipal de Gobierno y de Tenientes de Alcalde, nombramiento de Delegados y Responsables de área, Constitución de los Grupos Políticos, y el cese y los nombramiento de los presidentes de las Juntas de Distrito Municipales y de la liberación de los miembros corporativos que hasta el día de hoy, pues lógicamente ha quedado constatada en el acuerdo Plenario.

10. DAR CUENTA SOBRE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y DE TENIENTES DE ALCALDE, NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS Y RESPONSABLES DE ÁREA, CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS, CESE Y NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTES DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO Y LIBERACIÓN DE MIEMBROS CORPORATIVOS.

Enunciada la rúbrica del punto, se da cuenta al Pleno de los siguientes Decretos del Ilmo Sr. Alcalde :

- N° 4.131, de 17 de Junio de 2003, por el que se nombran Tenientes de Alcalde y Miembros de la Comisión Municipal de Gobierno.
- N° 4.132, de 17 de Junio de 2003, por el que se nombran Delegados de la Alcaldía y Responsables de Áreas.

- N° 4.134, de 17 de Junio de 2003, por el que se cesan a los Presidentes de la Juntas Municipales de Distrito e Inicio de Procedimiento de designación de Vocales y representantes de Asociaciones Ciudadanos y Posterior Constitución de Plenos..
- N° 4.135, de 17 de Junio de 2003, por le que se nombran a los Presidentes de la Juntas Municipales de Distrito.
- N° 4.178, de 19 de Junio de 2003, sobre Constitución de Grupos Políticos en cuyo expediente figura la propuesta de la Alcaldía sobre Constitución de la Junta de Portavoces.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos. De todo lo cual, como Secretario General, DOY FE.